

Datos del Producto

Número de Registro: 25364 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 10/09/2012 Renovación: 06/11/2013 Caducidad: 31/10/2023

Nombre Comercial: NEMATHORIN 150 EC

Titular

ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.

Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9

B-1831 Diegem

BÉLGICA

Fabricante

ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.

Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9

B-1831 Diegem

BÉLGICA

Composición

FOSTIAZATO 15% [EC] P/V

Envases

- Garrafas de resina Eval o FLPE de 5 L (boca 45-63 mm) y 20 L (boca 45 mm).- Envases de COEX (PE/EVOH) de 1 L (boca 50 mm).- Envases de COEX (PE/PA) de 5 L (boca 63,3 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Berenjena	Nematodos	10 l/ha	Sólo en cultivo de invernadero.
Platanera	Nematodos Picudo negro de la platanera, Cosmopolites sordidus	15 l/ha	
Tomate	Nematodos	10 l/ha	Sólo en cultivo de invernadero.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	50
Platanera	NP

Condiciones Generales de Uso

Aplicar mediante el riego por goteo de 3 a 6 días antes del trasplante en berenjena y tomate y durante la etapa vegetativa en platanera. En la etiqueta se indicarán las advertencias necesarias para la correcta aplicación del producto y las indicaciones adecuadas para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.
En platanera el área de trabajo no debe superar 1 Ha.
En la reentrada de los trabajadores en platanera deberán utilizar ropa de trabajo y botas adecuadas.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. VBS hasta las masas de agua superficial.
Spe 7: No aplicar durante la temporada de cría de aves.
Para proteger a las aves y a los mamíferos se propone utilizar NEMATHORIN 150 CE cuando el plátano se cultiva bajo una red protectora.
Para proteger a los polinizadores, uso previsto debería restringirse a etapa de desarrollo del cultivo.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA. Otros componentes además del ingrediente activo técnico. Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5) que contiene 1,2,4-trimetilbenceno (CAS 95-63-6).
 Otras leyendas e indicaciones.El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



OBSERVACIONES.

La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor del 1%.
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

